



Delegación de Personal

DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefe de la Unidad de Personal con fecha 9 de octubre de 2023 cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

INFORME

“ASUNTO.- Relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de una bolsa de empleo de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Aranjuez, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la elaboración de **una bolsa de empleo de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Aranjuez**, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM n.º 207, de 31 de agosto de 2023, paso a emitir el siguiente INFORME:

CONSIDERACIONES

**Primera.-** Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es)

**Segunda.-** A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.

ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
4009W	ABAD PEINADO	BEGOÑA
1881W	BERMEJO CALVO	GEMA
2140L	CASTILLÓN CARO	CAROLINA
9771A	HERRAIZ DEL OLMO	ALBERTO
3492H	MONTESERIN ÁLVAREZ	BARBARA
5218R	MURIEL ARIAS	ESTHER



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

0370Y	NAVARRO MARTÍN	SOCRATES LEONARDO
9941S	PASCUAL HERRERO	ANA MARÍA
4441R	PÉREZ DÍAZ	JULIO CÉSAR
6163V	RANCHAL CRESPO	JESÚS
6687A	REY PINTADO	LUIS MIGUEL
9392D	ROSADO TALAVERA	SERGIO
3370P	SÁNCHEZ-SIERRA DE LOS SANTOS	RAÚL
1658W	SERRANO FREJO	M. <sup>a</sup> JOSÉ
0693H	TORREJÓN BRAOJOS	ANA

EXCLUIDOS:

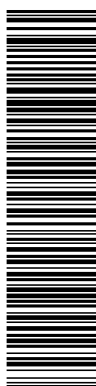
NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
2348M	CABRERA MERTENS	CAROLINA	1
3624A	CALDERÓN PÉREZ	MIGUEL ÁNGEL	3
5147G	CAMPOS CORRAL	MIGUEL ANTONIO	3
4437Z	GODOY MANSILLA	MÓNICA	2,4
2015K	HIDALGO GONZÁLEZ	JUAN MANUEL	3,4
3124Q	LUCAS ABILEO	VERÓNICA	3,4
3304D	MARTÍN BERNAL	ANA	1,3
0231S	MONTERO VEGA	ÁLVARO	3,4
0363S	PRIETO ALONSO	FRANCISCO	3,4

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto (anverso y reverso).
- 3.- No aporta título académico o es incompleto (anverso y reverso).
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.

**Tercera.** - De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación.
- Cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.





ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Personal*

**Cuarta.-** El Órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejal Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2023/2722 de 22 de junio de 2023.

**CONCLUSIÓN**

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejal Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección."

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para la selección de **una bolsa de empleo de Arquitecto/a Técnico/a del Ayuntamiento de Aranjuez:**

Presidente: D/Dª Francisco Garrido López ( titular).  
D/Dª Carmen Dones Alonso ( suplente).

Vocal 1: D/Dª Pedro Mejia Toribio ( titular).  
D/Dª. Rosa Isabel Pérez Hernansaiz ( suplente).

Vocal 2: D/Dª Dª M.ª Angeles Santero Díaz ( titular).  
D/Dª. Rafael Gutiérrez Cotrina ( suplente).

Vocal 3: D/Dª Luisa Fernanda Alonso Perdiguero ( titular).  
D/Dª Eulalia De Oro Ortega ( suplente).

Vocal 4: D/Dª Alberto Villarejo Angulo ( titular) .  
D/Dª. M.ª Isabel Valentín Bernal ( suplente).

Secretario: D/Dª Dª. Eva M.ª Gil Lazareno ( titular).  
D/Dª Gloria Ureña Anguita ( suplente).

**SEGUNDO.-** Fijar las pruebas de selección para la elaboración de una bolsa de empleo temporal de Arquitecto/a Técnico/a, el día **27 de octubre de 2023** a las **9:30 horas** en el **Centro Cultural Isabel de Farnesio, Aula 17**, de esta localidad, **sito en C/ Capitán Angosto Gómez Castrillón, 39**, quedando convocados los aspirantes para la realización del primer ejercicio, quienes deberán comparecer provistos con su DNI y/o documento de identificación.

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las **8:00 horas**.

En Aranjuez, a fecha de firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL  
Fdo: María Saiz Panduro